

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de la persona natural firmante”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 de los lineamientos N° 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firma y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
 TELÉFONOS UACI: 2347-1215/ 2347-12-08

LUGAR Y FECHA	ZACATECOLUCA, 05 DE FEBRERO DE 2019.	Nº ORDEN DE COMPRA: 016 /2019
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
NOMBRE DE LA EMPRESA:	INVERSIONES Y SUMINISTROS PLATERO CARRERA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	
DIRECCIÓN:	URB. LA CIMA 3, CALLE PRINCIPAL, PJE 9 # 38, SAN SALVADOR	
TELÉFONOS DE LA EMPRESA :	2313-6929	ESTE DOCUMENTO FUE DISTRIBUIDO POR UACI EL DIA: 11 FEB 2019
CORREO ELECTRÓNICO:	inversionesysuministrospc@gmail.com	
CONTACTO:	HERBERT JESÚS PLATERO RODRIGUEZ	
CARACTERÍSTICA DEL CONTRATISTA.	JURIDICA	
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:	MICRO-EMPRESA	

LINEA: 01-01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO DE LA COMPRA: HERRAMIENTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS.

SOLICITUD Nº : 014/2019.

CIFRADO PRESUPUESTARIO Nº 2019-3212-3-01-01-21-1-54118

CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
24	C/U	REGLON No: 4 CODIGO: 70211097 SOLICITAN: ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2 " DE P.V.C OFRECEN: ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2 " DE P.V.C	\$ 0.20	\$ 4.80
12	C/U	REGLON No: 6 CODIGO: 70211102 SOLICITAN: ADAPTADOR HEMBRA LISO DE 1" P.V.C. OFRECEN: ADAPTADOR HEMBRA LISO DE 1" P.V.C.	\$ 0.35	\$ 4.20
72	C/U	REGLON No: 11 CODIGO: 70211140 SOLICITAN: CAMISA DE 1/2" P.V.C OFRECEN: CAMISA DE 1/2" P.V.C	\$ 0.15	\$ 10.80
10	C/U	REGLON No: 14 CODIGO: 70211074 SOLICITAN: LLAVE DE 1/2" CON ROSCA PARA MANGUERA OFRECEN: LLAVE DE 1/2" CON ROSCA PARA MANGUERA MARCA: FOSET, HECHO EN MEXICO	\$ 3.35	\$ 33.50
12	C/U	REGLON No: 16 CODIGO: 70305338 SOLICITAN: CINTA METRICA ENROLLABLE, METALICA DE 8 METROS OFRECEN: CINTA METRICA ENROLLABLE, METALICA DE 8 METROS MARCA: PRETUL, HECHO EN MEXICO	\$ 5.25	\$ 63.00

36	C/U	REGLON No: 17 CODIGO: 70211105 SOLICITAN: CODO LISO DE 1/2" X 90 DE P.V.C OFRECEN: CODO LISO DE 1/2" X 90 DE P.V.C	\$ 0.15	\$ 5.40
12	C/U	REGLON No: 20 CODIGO: 70211103 SOLICITAN: CODO LISO DE 1" OFRECEN: CODO LISO DE 1"	\$ 0.40	\$ 4.80
10	C/U	REGLON No: 21 CODIGO: 70211104 SOLICITAN: CODO LISO DE 2" X 90 DE P.V.C. OFRECEN: CODO LISO DE 2" X 90 DE P.V.C.	\$ 0.85	\$ 8.50
10	C/U	REGLON No: 22 CODIGO: 70211108 SOLICITAN: CODO LISO DE 3" X 90 P.V.C OFRECEN: CODO LISO DE 3" X 90 P.V.C	\$ 3.35	\$ 33.50
12	C/U	REGLON No: 23 CODIGO: 70211109 SOLICITAN: CODO LISO DE 4" X 90 P.V.C OFRECEN: CODO LISO DE 4" X 90 GRADOS P.V.C	\$ 5.60	\$ 67.20
24	C/U	REGLON No: 25 CODIGO: 70211081 SOLICITAN: DESAGUE PARA LAVAMANOS 1.1 / 4 " OFRECEN: DESAGUE PARA LAVAMANOS 1.1 / 4 " MARCA: FOSET, HECHO EN MEXICO	\$ 2.45	\$ 58.80
1	C/U	REGLON No: 37 CODIGO: 70302070 SOLICITAN: HIDROLAVADORA 1500 PSI CON DISPENSADOR DE ESPUMA , BOQUILLA AJUSTABLE PORTATIL Y COMPACTA , 120 V BOMBA DE PISTONES AXIALES DE 3 PLATOS OSCILANTE DE LA BOMBA , MANGUERA DE ALTA PRESION OFRECEN: HIDROLAVADORA 1600 PSI CON DISPENSADOR DE ESPUMA , BOQUILLA AJUSTABLE PORTATIL Y COMPACTA , 120 V, MANGUERA DE ALTA PRESIÓN. MARCA: TRUPER, HECHO EN MEXICO, GARANTIA 1 AÑO.	\$ 185.00	\$ 185.00
8	C/U	REGLON No: 41 CODIGO: 70305183 SOLICITAN: LLAVE CANGREJA DE 6 PULGADAS OFRECEN: LLAVE CANGREJA DE 6 PULGADAS MARCA: PRETUL, HECHO EN MEXICO	\$ 3.50	\$ 28.00
36	C/U	REGLON No: 43 CODIGO: 70211064 SOLICITAN: MANECILLA CROMADA PARA SERVICIO SANITARIO OFRECEN: MANECILLA CROMADA PARA SERVICIO SANITARIO MARCA: FOSET, HECHO EN MEXICO	\$ 1.20	\$ 43.20
1	C/U	REGLON No: 44 CODIGO: 70211423 SOLICITAN: MANGUERA PLASTICA DE 1/2" X 100 PIES REFORZADA CON HILO DE NYLON CON TERMINALES MACHO Y HEMBRA OFRECEN: MANGUERA PLASTICA DE 1/2" X 25 METROS, REFORZADA CON HILO DE NYLON CON TERMINALES MACHO Y HEMBRA	\$ 16.25	\$ 16.25

		MARCA: TRUPER, HECHA EN MEXICO		
3	C/U	REGLON No: 48 CODIGO: 70301005 SOLICITAN: TESTER DIGITAL PARA MEDIR VOLTAJE, AMPERAJE, CONTINUIDAD, TEMPERATURA Y REPUESTOS ELECTRONICOS SE REQUIERE: TESTER DIGITAL PARA MEDIR VOLTAJE, AMPERAJE, CONTINUIDAD, TEMPERATURA Y REPUESTOS ELECTRONICOS ENTRE ELLOS CAPACITORES OFRECEN: TESTER DIGITAL PARA MEDIR VOLTAJE, AMPERAJE, CONTINUIDAD, TEMPERATURA Y REPUESTOS ELECTRONICOS ENTRE ELLOS CAPACITARES. MARCA: TRUPER, HECHO EN MEXICO	\$ 36.75	\$ 110.25
6	C/U	REGLON No: 50 CODIGO: 70330040 SOLICITAN: PASTA PARA SOLDAR, FRASCO DE 50g OFRECEN: PASTA PARA SOLDAR, FRASCO DE 60 GRAMOS MARCA: TRUPER, HECHO EN MEXICO	\$ 1.30	\$ 7.80
24	C/U	REGLON No: 51 CODIGO: 70211470 SOLICITAN: TAPON PARA INODORO DE ACERO INOXIDABLE SE REQUIERE: PERA PARA INODORO CON CADENA PLASTICA OFRECEN: PERA PARA INODORO CON CADENA PLASTICA Y GANCHO DE ACERO INOXIDABLE. MARCA: FOSET, HECHO MEXICO	\$ 0.95	\$ 22.80
10	CTO	REGLON No: 60 CODIGO: 70212712 SOLICITAN: REMACHE POP, DE 3/16" X 1/4" OFRECEN: REMACHE POP, DE 3/16" X 1/4"	\$ 1.10	\$ 11.00
36	C/U	REGLON No: 69 CODIGO: 70212716 SOLICITAN: HOJA DE SIERRA PARA HIERRO DIENTE FINO OFRECEN: HOJA DE SIERRA PARA HIERRO DIENTE FINO DE 12" X 24 TRUPER	\$ 0.75	\$ 27.00
36	C/U	REGLON No: 70 CODIGO: 70212715 SOLICITAN: HOJA DE SIERRA PARA HIERRO DIENTE ORDINARIO OFRECEN: HOJA DE SIERRA PARA HIERRO DIENTE ORDINARIO 12" X 18 TRUPER	\$ 0.75	\$ 27.00
			TOTAL.....	\$ 772.80

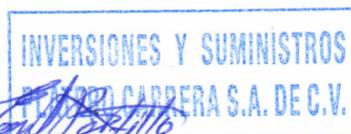
SON: SETECIENTOS SETENTA Y DOS 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

OBSERVACIÓN: CRÉDITO 60 DÍAS DESPUÉS DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL ÁREA FINANCIERA A NOMBRE DE TESORERÍA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL, LA FACTURA DEBERÁ EXPRESAR LO SIGUIENTE No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No. DE RENGLÓN, DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO Y APLICAR EL 1% DE RETENCIÓN DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCIÓN QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACÉN, FIRMADA Y SELLADA.

LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, CONMUTADOR 2347-1200, EXTENSIONES: 1164

La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP Y 74 DEL RELACAP. El HOSPITAL, delegará en la ING. ERNESTO GONZALEZ CHOTO, JEFE DE MANTENIMIENTO, el objeto de la presente Orden, es verificar que el BIEN o SERVICIO, que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. Como Administrador de la presente Orden EL ING. ERNESTO GONZALEZ CHOTO, es quien velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominarle administrador de la Orden de Compra.

FECHA DE ENTREGA: DE 1 A 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA.

<p style="text-align: center;">  F DR. JOSE ALBERTO BUENDÍA BONILLA DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA </p> <p style="text-align: center;">  </p>	<p style="text-align: center;">  F CONTRATISTA </p> <p style="text-align: center;">  </p> <p>NOMBRE: <i>Eduardo Carrera</i></p> <p>NUMERO DE DUI: _____</p>
<p>DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. UACI: 1 ORIGINAL UFI : 2 ORIGINALES + 2 COPIAS GUARDALMACEN: 1 ORIGINAL PROVEEDOR: 1 ORIGINAL. LAIP : 1 ORIGINAL. ADMON: 1 COPIA ELABORO: VERÓNICA.</p>	

CONTINUACIÓN DE ORDEN DE COMPRA Nº 016/2019

CONDICIONES DE SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.

1. Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. **Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. **MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al **artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.**

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

1. Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA., Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA** vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
2. El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.** correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrante.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.